

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Iznájar

BOP-A-2025-2501

La Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión de ordinaria, de fecha 07 de julio de 2025, informó favorablemente la Cuenta General de la Entidad correspondiente del ejercicio 2023. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Iznájar, a 16 de julio de 2025.– El Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.

